

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA # **RP-045-BEDE-2021** DE ENTREGA  
**RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS DE  
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL POTOSÍ – EL PAPAYO – LA ELVIRA, EN EL  
CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS,  
EJECUTADOS POR EL CONSORCIO TR2 SALITRE  
MEDIANTE LICITACION # L-CPG-4-2020-X-O,  
SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL  
GUAYAS.**

En el camino Vecinal Potosí – el Papayo – la Elvira, en el Cantón Salitre, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintiuno, los suscritos Dra. Miriam Lucas Delgado, Directora Provincial de Gestión BEDE y el Técnico que no intervino en el proceso de ejecución de las obras, Ing. Carlos Bailón Guzmán integrante de la Comisión de Recepción designada para tal efecto, mediante oficio # 1412-BEDE-MLD-2021 del 04 de junio de 2021 y el Sr. Jimmy Vivar Cerezo Procurador Común del Consorcio TR2 Salitre, nos constituimos en Rehabilitación y Asfaltado del camino Vecinal Potosí – el Papayo – la Elvira, en el Cantón Salitre de la provincia del guayas, obteniéndose los siguientes resultados:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

- a) El 21 de mayo de 2020, los representantes legales del Gobierno Provincial del Guayas, Ing. Kerly Moyano Carbo en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Directora Provincial de Gestión Bede, y el Sr. Jimmy Vivar Cerezo Procurador Común del Consorcio TR2 Salitre, suscribieron la Licitación # **L-CPG-4-2020-X-O**, cuyo objeto es realizar los trabajos Rehabilitación y Asfaltado del camino Vecinal Potosí – el Papayo – la Elvira, en el Cantón Salitre de la Provincia del Guayas.
- b) El valor de la obra según contrato es de **US \$ 4'927.096,1377**, el mismo que será pagado de la siguiente manera: el 40 % del valor del contrato como anticipo; y, el 60 % restante en abonos parciales sucesivos, por cantidades de obra ejecutada, previo a la presentación de planillas aprobadas por el fiscalizador de la obra.
- c) El pago original de anticipo es de **US \$ 1'970.838,45**.
- d) De acuerdo a la cláusula octava, el contratista se obliga a entregarle al Consejo la obra totalmente terminada en el plazo de 210 días contados al día siguiente de la suscripción del contrato.

**SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-**

- a) Contrato No.: L-CPG-4-2020-X-O
- b) Fecha de Contrato: 21 de mayo del 2020.
- c) Objeto del Contrato: "Rehabilitación y Asfaltado del camino Vecinal Potosí – el Papayo – la Elvira, en el Cantón Salitre de la Provincia del Guayas."
- d) Valor del Contrato: US \$ 4'927.096,1377 (No incluye IVA)
- e) Plazo del Contrato: 210 días, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

f) **Forma de Pago del Contrato:** El GOBIERNO PROVINCIAL, entregará al CONTRATISTA, en el término de (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato el valor de **US \$ 1'970.838,45 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir I.V.A., correspondiente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato

El valor restante de la obra, esto es, la cantidad de **US \$ 2'956.257,68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir I.V.A., correspondiente al sesenta (60%) por ciento del valor del contrato. El valor total del contrato se cancelará mediante la presentación de Planillas **Mensual**, debidamente aprobadas por la Fiscalización y autorizadas por el o la Administrador(a) del Contrato de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL GESTIÓN BEDE**, de cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA, que sea en legal aplicación del contrato.

g) **Contratista:** Consorcio TR2 Salitre.  
h) **Procurador Común del Consorcio TR2 Salitre:** Sr. Jimmy Vivar Cerezo

**TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

De acuerdo al Oficio No. 02804-DPF-KPS-2021, de la Dirección Provincial Financiera, el mismo que contiene el último informe económico Aprobado por la CPA María Cardenas S.; se establece contablemente lo siguiente:

Monto del Contrato:	US\$ 4.927.096,14
Valor anticipo:	US\$ 1.970.838,45
Planillas presentadas:	US\$ 4.003.008,14
Saldo del contrato:	US\$ 924.088,00

En el informe económico aprobado por la C.P.A. María Cardenas S., Subdirectora Contable; se observa que EL CONTRATISTA adeuda por concepto de anticipo: el valor de US\$ 369.635,20

**Nota:** Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.  
El valor que adeuda por concepto de anticipo, será devengado en la Planilla 7 de avance de Obra.

**CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS.-**

Mediante Oficio N° 971-MGP-BEDE-2021, el fiscalizador de Obra, Ing. Miguel Galarza Palma; indica:

De la inspección realizada a la obra se constató que ésta se encuentra terminada a satisfacción de la fiscalización y prestando servicio, la misma que ha sido ejecutada cumpliendo con las Especificaciones Generales y el plazo establecido de acuerdo al contrato.

**Liquidación de Plazos.**

La cláusula octava, estipula que el plazo para la ejecución del proyecto es de 210 días calendario contados a partir de la fecha de recepción del anticipo, por parte del contratista.

68

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

Según comprobante de pago 1357, el contratista recibió el valor correspondiente al anticipo el día 13 de Agosto de 2020, y es notificado mediante **Oficio N°457-BEDE-MLD-2020** el 14 de Agosto de 2020, fecha desde la cual comienza a correr el plazo contractual.

Mediante **Oficio # 197-BEDE-GPM-2020**, de fecha 21 de Julio de 2020 la Directora Provincial de Gestión Bede, designa al Ing. Gunther Vélez Párraga con Cargo Supervisor – Fiscalizador, para realizar los trabajos de Fiscalización de la Obra: Rehabilitación Y Asfaltado Del Camino Vecinal Potosí – El Papayo – La Elvira, En El Cantón Salitre De La Provincia Del Guayas.

Mediante **Oficio # 621-BEDE-GPM-2020**, de fecha 20 de Agosto de 2020, la Directora Provincial de Gestión Bede, designa al Ing. Miguel Galarza Palma con cargo Supervisor – Fiscalizador, para realizar los trabajos de Fiscalización de la Obra: Rehabilitación Y Asfaltado Del Camino Vecinal Potosí – El Papayo – La Elvira, En El Cantón Salitre De La Provincia Del Guayas.

Mediante oficio N° 269-MGP-BEDE-2021 de fecha 12 de febrero de 2021 el fiscalizador de la Obra Ing. Miguel Galarza Palma, solicita la aprobación de suspensión de los trabajos a partir de la presente fecha.

El 12 de febrero de 2021 mediante Oficio N° 0402-BEDE-MLD-2021 la Directora Provincial de Gestión Bede le comunica al Sr. Jimmy Vivar Cerezo que se suspendan los trabajos.

El 03 de Mayo de 2021 mediante Oficio N° 0774-MGP-BEDE-2021 el fiscalizador de la obra Ing. Miguel Galarza Palma le indica a la Directora Provincial de Gestión Bede que una vez que se ha disminuido la incidencia de lluvia se deberán reiniciar los trabajos a partir del 04 de mayo de 2021.

Mediante Oficio N° 1112-BEDE-MLD-2021 de fecha 03 de Mayo de 2021 la Directora Provincial de Gestión Bede le comunica al Sr. Jimmy Vivar Cerezo Procurador Común del Consorcio Tr2 Salitre que deberá reiniciar los trabajos a partir del 04 de mayo de 2021.

Mediante oficio # **855-MGP-BEDE-2021**, el fiscalizador de los trabajos en mención, Ing. Miguel Galarza Palma, indica que el contratista terminó la ejecución del proyecto a entera satisfacción de la fiscalización el 31 de Mayo de 2021.

Plazo	210 días
Fecha de Transferencia del Anticipo	13 de Agosto de 2020
Fecha de Inicio Contractual	14 de Agosto de 2020
Fecha de Terminación Contractual	11 de Marzo de 2021
Suspensión de Plazo	12 de Febrero de 2021
Fecha de Reinicio de Trabajos	04 de Mayo de 2021
Días Suspendidos	81 días
Fecha de Terminación con suspensión	31 de Mayo de 2021
Plazo	210 de días

**Liquidación Contable**

El Consorcio TR2 Salitre se obligó a realizar el proyecto de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación indicado en el contrato:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES				
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	60.841,000	0,02	\$1.216,82000

H

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

301-3(1)a	REMOCION DE HORMIGON (estructuras menores)	m3	99,420	26,43	\$2.627,67060
301-3(1)IE	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (Inc. Desalojo)	m3	269,440	152,30	\$41.035,71200
706-(2)I	REUBICACIÓN DE POSTES / H.A. DE ALUMBRADO (No Inc. Desvestimiento)	U	10,000	298,55	\$2.985,50000
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m3	99,420	7,22	\$717,81240
				<b>SUBTOTAL (a)</b>	<b>\$48.583,51500</b>
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (C/TRACTOR, EMPUJE 60m)	m3	39.571,60	0,87	\$34.427,29200
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m3	39.571,60	7,22	\$285.706,95200
402-2(1)	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (Incluye transporte)	m3	42.805,00	15,87	\$679.315,35000
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	50.452,60	5,07	\$255.794,68200
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-Km	1.639.709,50	0,29	\$475.515,75500
403-1(1)d	SUB-BASE CLASE 1 (e=0.30 m) (inc. transporte)	m3	37.079,00	23,03	\$853.929,37000
404-1(1)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	22.568,00	28,12	\$634.612,16000
				<b>SUBTOTAL (b)</b>	<b>\$3.219.301,56100</b>
	<b>RUBROS VIALES</b>				
405-5*E2g	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (Inc. Transporte)	m2	68.950,00	7,11	\$490.234,50000
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA	m3	108.498,00	0,89	\$96.563,22000
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$586.797,72000</b>
	<b>OBRAS HIDRAULICAS</b>				
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	5.087,26	16,40	\$83.431,06400
503-(3)C	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (fc=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	33,65	135,94	\$4.574,38100
503-(2)B1	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B" (fc=245 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSIÓN Y ENCOFRADO)	m3	253,56	256,43	\$65.020,39080

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	Kg	21.631,58	2,23	\$48.238,42340
508-(4)g	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS (INC. TRANSPORTE)	m3	543,72	24,57	\$13.359,20040
601-(1A)48	TUBERIA H.A. 48" (clase 5)	m	270,00	864,41	\$233.390,70000
601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60" (clase 5)	m	180,00	1.117,74	\$201.193,20000
606-1(1b)	GEOTEXTIL 1600NT	m2	1.496,17	3,15	\$4.712,93550
307-3(3)	LIMPIEZA DE CANALES O DESAZOLVE DE CAUCE (excavadora) (ancho >5m)	m3	1.057,20	0,94	\$993,76800
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$654.914,06310</b>
	SEÑALIZACION DEFINITIVA VERTICAL, HORIZONTAL, INFORMATIVA AMBIENTALES Y TURISTICAS				
	SEÑALIZACION DEFINITIVA HORIZONTAL				
705-(1)C2	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA(PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	8.596,58	1,17	\$10.057,99860
705-(1)C1	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	21.823,42	1,66	\$36.226,87720
705-(4)	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	U	2.535,00	6,93	\$17.567,55000
705-(3)A1	MARCAS DE PAVIMENTO (Pintura+Microesferas) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	370,78	6,71	\$2.487,93380
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$66.340,35960</b>
	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA VERTICAL, INFORMATIVA, AMBIENTAL Y TURISTICA				
708-5 (1)E2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750x750)	U	83,00	222,11	\$18.435,13000
708-5 (1)E14	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X900 + 750X900)	U	65,00	403,45	\$26.224,25000
708-5 (1)E16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X450)	U	6,00	371,69	\$2.230,14000
708-5 (1)E13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X312.5)	U	26,00	312,47	\$8.124,22000

8

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

708-5 (1)E18	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X375)	U	5,00	330,32	\$1.651,60000
708-5(1)D12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X1225)	U	5,00	248,05	\$1.240,25000
708-5(1)G2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1200X900)	U	9,00	323,25	\$2.909,25000
708-5 (1)D4	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X750)	U	13,00	207,96	\$2.703,48000
708-5 (1)C11	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (450X600+450X600)	U	10,00	222,14	\$2.221,40000
708-5 (1)J8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (2000X1200)	U	2,00	616,88	\$1.233,76000
708-5 (1)I8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1750X800)	U	5,00	439,79	\$2.198,95000
708-5 (1)H1	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X650)	U	1,00	411,07	\$411,07000
708-5(1)E20	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 1350X450)	U	4,00	411,34	\$1.645,36000
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	1.136,00	67,46	\$76.634,56000
				<b>SUBTOTAL (e)</b>	<b>\$147.863,42000</b>
	<b>MEDIDAS AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL</b>				
205-(1)*	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	13.689,00	1,95	\$26.693,55000
201-(1)*	BATERIA SANITARIA PORTATIL (UNIDAD X MES)	U	14,00	449,03	\$6.286,42000
PMD-01*	TANQUE DE 55 GALONES (PARA BASURA)	U	8,00	26,41	\$211,28000
220-(02)*	REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	U	2,00	454,80	\$909,60000
217 (1)*	MONITOREO DE RUIDO	U	9,00	54,40	\$489,60000
216-(1)*	MATERIAL PARTICULADO (ESTACION DE MEDICION DE POLVO)	U	9,00	204,01	\$1.836,09000
310-(1)*	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	39.940,46	0,42	\$16.774,99320

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

710-(4)	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	U	12,00	155,86	\$1.870,32000
710-(2)	POSTE PINTADO, INC. BASE DE HORMIGÓN (SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL)	U	90,00	11,52	\$1.036,80000
710-(3)	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	2.880,00	0,15	\$432,00000
206(2)	ÁREA REFORESTADA (ÁRBOLES) (INC MANTENIMIENTO)	U	238,00	7,56	\$1.799,28000
				<b>SUBTOTAL (f)</b>	<b>\$58.339,93320</b>
	MANTENIMIENTO VIAL ( 2 ) DOS AÑOS				
406-4(1)	BACHEO ASFALTICO	m3	370,76	142,41	\$52.799,93160
405-1(5)	IMPRIMACION ASFALTICA (BACHEO)	m2	8.017,37	1,03	\$8.257,89110
MR-6	SELLADO DE FISURAS	m	451,84	1,30	\$587,39200
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	121.590,10	0,02	\$2.431,80200
MR-112E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS A MANO Y DESALOJO EN VOLQUETA	m3	225,00	28,65	\$6.446,25000
705-(1)C2	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA(PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	5.587,78	1,17	\$6.537,70260
705-(1)C1	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	14.185,22	1,66	\$23.547,46520
705-(4)	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	U	1.647,75	6,93	\$11.418,90750
705-(3)A1	MARCAS DE PAVIMENTO (Pintura+Microesferas) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	370,78	6,71	\$2.487,93380
708-5 (1)E2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750x750)	U	17,00	222,11	\$3.775,87000
708-5 (1)E14	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X900 + 750X900)	U	13,00	403,45	\$5.244,85000
708-5 (1)E16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X450)	U	1,00	371,69	\$371,69000

68

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

708-5 (1)E13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X312.5)	U	5,00	312,47	\$1.562,35000
708-5 (1)E18	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X375)	U	1,00	330,32	\$330,32000
708-5 (1)E12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X1225)	U	1,00	248,05	\$248,05000
708-5 (1)E22	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X450)	U	2,00	323,25	\$646,50000
708-5 (1)E28	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X450)	U	3,00	207,96	\$623,88000
708-5 (1)E23	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X450)	U	2,00	222,18	\$444,36000
708-5 (1)E25	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X450)	U	1,00	616,88	\$616,88000
708-5 (1)E27	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1750X800)	U	1,00	439,79	\$439,79000
708-5 (1)E29	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X650)	U	1,00	411,07	\$411,07000
708-5 (1)E31	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 1350X450)	U	1,00	411,34	\$411,34000
708-4(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	227,00	47,46	\$10.773,42000
				<b>SUBTOTAL (g)</b>	<b>\$144.955,96500</b>
				<b>TOTAL (a+b+c+d+e+f+g)</b>	<b>\$4.925.286,13770</b>
				<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>4.925.286,13770</b>

Mediante oficio S/N de fecha 28 de Septiembre de 2020 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 1 por el valor de US \$ 288.836,7800 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 02 de Octubre de 2020 mediante Oficio N° 1036-BEDE-MGP-2020 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No2221):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
303-1	DESBROCE, DEBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	60.841,000	0,02	\$1.216,80
				<b>SUBTOTAL (a)</b>	<b>\$1.216,80</b>
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (C/TRACTOR, EMPUJE 60m)	m3	12.735,00	0,87	\$11.079,45



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

708-5 (1)E13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X312.5)	U	5,00	312,47	\$1.562,35000
708-5 (1)E18	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X375)	U	1,00	330,32	\$330,32000
708-5(1)D12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X1225)	U	1,00	248,05	\$248,05000
708-5(1)G2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1200X900)	U	2,00	323,25	\$646,50000
708-5 (1)D4	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X750)	U	3,00	207,96	\$623,88000
708-5 (1)C11	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (450X600+450X600)	U	2,00	222,14	\$444,28000
708-5 (1)J8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (2000X1200)	U	1,00	616,88	\$616,88000
708-5 (1)I8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1750X800)	U	1,00	439,79	\$439,79000
708-5 (1)H1	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X650)	U	1,00	411,07	\$411,07000
708-5(1)E20	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 1350X450)	U	1,00	411,34	\$411,34000
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	227,00	67,46	\$15.313,42000
				<b>SUBTOTAL (g)</b>	<b>\$144.955,56580</b>
				<b>TOTAL (a+b+c+d+e+f+g)</b>	<b>\$4.927.096,13770</b>
				<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>4.927.096,13770</b>

Mediante oficio S/N de fecha 28 de Septiembre de 2020 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 1 por el valor de US \$ 288.836,7800 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 02 de Octubre de 2020 mediante Oficio N° 1036-BEDE-MGP-2020 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No2221):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
302-1	DESBRUCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	60.841,000	0,02	\$1.216,80
				<b>SUBTOTAL (a)</b>	<b>\$1.216,80</b>
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (C/TRACTOR, EMPUJE 60m)	m3	12.735,00	0,87	\$11.079,45

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m3	12.735,00	7,22	\$91.946,70
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	12.735,00	5,07	\$64.566,45
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-Km	413.887,50	0,29	\$120.027,38
				SUBTOTAL (b)	\$287.619,98
				TOTAL PLANILLADO	\$288.836,7800

La Planilla N° 2 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias

Mediante oficio S/N de fecha 27 de Octubre de 2020 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 2 por el valor de US \$ 606.098,06280 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 30 de Octubre de 2020 mediante Oficio N° 1166-BEDE-MGP-2020 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobantes de Pagos No 2681 y No 30):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MOVIMIENTO DE TIERRA				
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (C/TRACTOR, EMPUJE 60m)	m3	26.836,31	0,87	\$23.347,58970
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m3	26.836,31	7,22	\$193.758,15820
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	26.836,31	5,07	\$136.060,09170
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-Km	872.180,08	0,29	\$252.932,22320
				SUBTOTAL (b)	\$606.098,06280
				TOTAL PLANILLADO	\$606.098,06280

La Planilla N° 3 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias

Mediante oficio S/N de fecha 25 de Noviembre de 2020 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 3 por el valor de US \$ 861.315,25310 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 26 de Noviembre de 2020 mediante Oficio N° 1265-BEDE-MGP-2020 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No 64):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES				
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (inc. Desalojo)	m3	198,84	152,30	\$30.283,33200
				SUBTOTAL (a)	\$30.283,33200
	MOVIMIENTO DE TIERRA				
402-2(1)	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (Incluye transporte)	m3	23.033,60	15,87	\$365.543,23200
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	10.881,29	5,07	\$55.168,14030
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-Km	353.641,92	0,29	\$102.556,15680
				SUBTOTAL (b)	\$523.267,5291
	OBRAS HIDRAULICAS				
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.754,53	16,40	\$28.774,29200
601-(1A)48	TUBERIA H.A. 48" (clase 5)	m	90,00	864,41	\$77.796,90000

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60" (clase 5)	m	180,00	1.117,74	\$201.193,20000
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$307.764,39200</b>
				<b>TOTAL, PLANILLADO</b>	<b>\$861.315,25310</b>

La Planilla N° 4 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias

Mediante oficio S/N de fecha 14 de Enero 2021 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 4 por el valor de US \$ 1.220.826,35200 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 18 de Enero de 2021 mediante Oficio N° 075-BEDE-MGP-2021 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No 153):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
301-3(1)1E	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (inc. Desalojo)	m3	70,60	152,30	\$10.752,38000
				<b>SUBTOTAL (a)</b>	<b>\$10.752,38000</b>
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
402-2(1)	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (Incluye transporte)	m3	19.771,40	15,87	\$313.772,11800
403-1(1)d	SUB-BASE CLASE 1 (e=0.30 m) (inc. transporte)	m3	24.169,80	23,03	\$556.630,49400
404-1(1)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	5.670,40	28,12	\$159.451,64800
				<b>SUBTOTAL (b)</b>	<b>\$1'029.854,26000</b>
	<b>OBRAS HIDRAULICAS</b>				
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.501,58	16,40	\$24.625,91200
601-(1A)48	TUBERIA H.A. 48" (clase 5)	m	180,00	864,41	\$155.593,80000
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$180.219,71200</b>
				<b>TOTAL, PLANILLADO</b>	<b>\$1'220.826,35200</b>

La Planilla N° 5 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias.

Mediante oficio S/N de fecha 17 de febrero 2021 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 5 por el valor de US \$ 471.587,3471 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 19 de febrero de 2021 mediante Oficio N° 279-BEDE-MGP-2021 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No 414):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
404-1(1)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	6.604,20	28,12	\$185.710,1040
				<b>SUBTOTAL (b)</b>	<b>\$185.710,1040</b>
	<b>RUBROS VIALES</b>				
405-5*E2g	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (Inc. Transporte)	m2	26.800,00	7,11	\$190.548,0000
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA	m3	42.800,00	0,89	\$38.092,0000
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$228.640,0000</b>
	<b>OBRAS HIDRAULICAS</b>				
503-(3)C	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	17,69	135,94	\$2.404,7786
503-(2)B1	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B" (f'c=245 kg/cm2)	m3	125,13	256,43	\$32.087,0859

6

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

	(INC. INHIBIDOR DE CORROSIÓN Y ENCOFRADO)				
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	Kg	10.199,72	2,23	\$22.745,3756
				SUBTOTAL (c)	\$57.237,2401
				TOTAL PLANILLADO	\$471.587,3441

La Planilla N° 6 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias

Mediante oficio S/N de fecha 05 de abril 2021 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 6 por el valor de US \$ 554.344,3631 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 08 de abril de 2021 mediante Oficio N° 620-BEDE-MGP-2021 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (planilla pagada según Comprobante de Pago No 713):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
403-1(i)d	SUB-BASE CLASE 1 (e=0.30 m) (inc. transporte)	m3	12.909,20	23,03	\$297.298,87600
404-1(i)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	2.636,10	28,12	\$74.127,13200
				SUBTOTAL (b)	\$371.426,00800
	<b>RUBROS VIALES</b>				
405-5*E2g	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (Inc. Transporte)	m2	14.338,00	7,11	\$101.943,18000
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA	m3	22.898,00	0,89	\$20.379,22000
				SUBTOTAL (c)	\$122.322,40000
	<b>OBRAS HIDRAULICAS</b>				
503-(3)C	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (fc=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	15,96	135,94	\$2.169,60240
503-(2)B1	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B" (fc=245 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSIÓN Y ENCOFRADO)	m3	128,43	256,43	\$32.933,30490
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	Kg	11.431,86	2,23	\$25.493,04780
				SUBTOTAL (c)	\$60.595,95510
				TOTAL PLANILLADO	\$554.344,3631

La Planilla N° 7 fue presentada, pero fue devuelta por presentar varias inconsistencias

Mediante oficio S/N de fecha 24 de junio 2021 el Consorcio Tr2 Salitre presenta la planilla N° 7 por el valor de US \$ 733.954,3368 la misma que fue aprobada por el fiscalizador el 28 de junio de 2021 mediante Oficio N° 964-BEDE-MGP-2021 de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación (a la presente fecha, la planilla se encuentra en trámite en financiero):

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
301-3(i)a	REMOCION DE HORMIGON (estructuras menores)	m3	97,500	26,43	\$2.576,92500
706-(2)1	REUBICACIÓN DE POSTES / H.A. DE ALUMBRADO (No Inc. Desvestimiento)	U	10,000	298,55	\$2.985,50000
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m3	97,500	7,22	\$703,95000
				SUBTOTAL (a)	\$6.266,37500

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

MOVIMIENTO DE TIERRA					
404-1(1)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	7.657,30	28,12	\$215.323,27600
				<b>SUBTOTAL (b)</b>	<b>\$215.323,27600</b>
RUBROS VIALES					
405-5*E2g	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (inc. Transporte)	m2	27.523,60	7,11	195.692,80
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA	m3	42.800,00	0,89	38.092,00
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$233.784,79600</b>
OBRAS HIDRAULICAS					
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	426,63	16,40	\$6.996,73200
307-3(3)	LIMPIEZA DE CANALES O DESAZOLVE DE CAUCE (excavadora) (ancho >5m)	m3	1.057,20	0,94	\$993,76800
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$7.990,50000</b>
SEÑALIZACION DEFINITIVA VERTICAL, HORIZONTAL, INFORMATIVA AMBIENTALES Y TURISTICAS					
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA HORIZONTAL					
705-(1)C2	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA(PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	8.596,58	1,17	\$10.057,99860
705-(1)C1	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	21.823,42	1,66	\$36.226,87720
705-(4)	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	U	2.535,00	6,93	\$17.567,55000
705-(3)A1	MARCAS DE PAVIMENTO (Pintura+Microesferas) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m2	370,78	6,71	\$2.487,93380
				<b>SUBTOTAL (c)</b>	<b>\$66.340,35960</b>
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA VERTICAL, INFORMATIVA, AMBIENTAL Y TURISTICA					
708-5 (1)E2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750x750)	U	83,00	222,11	\$18.435,13000
708-5 (1)E14	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X900 + 750X900)	U	65,00	403,45	\$26.224,25000
708-5 (1)E16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X450)	U	6,00	371,69	\$2.230,14000
708-5 (1)E13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X312.5)	U	26,00	312,47	\$8.124,22000
708-5 (1)E18	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X375)	U	5,00	330,32	\$1.651,60000
708-5(1)D12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X1225)	U	5,00	248,05	\$1.240,25000
708-5(1)G2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1200X900)	U	9,00	323,25	\$2.909,25000
708-5 (1)D4	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X750)	U	13,00	207,96	\$2.703,48000
708-5 (1)C11	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (450X600+450X600)	U	10,00	222,14	\$2.221,40000
708-5 (1)J8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (2000X1200)	U	2,00	616,88	\$1.233,76000
708-5 (1)I8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1750X800)	U	5,00	439,79	\$2.198,95000
708-5 (1)H1	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X650)	U	1,00	411,07	\$411,07000

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

708-5(1)E20	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 1350X450)	U	4,00	411,34	\$1.645,36000
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	M	1.136,00	67,46	\$76.634,56000
				SUBTOTAL (e)	\$147.863,42000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL				
205-(1)*	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	13.689,00	1,95	\$26.693,55000
201-(1)*	BATERIA SANITARIA PORTATIL (UNIDAD X MES)	U	14,00	449,03	\$6.286,42000
PMD-01*	TANQUE DE 55 GALONES (PARA BASURA)	U	8,00	26,41	\$211,28000
220-(02)*	REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	U	2,00	454,80	\$909,60000
217 (1)*	MONITOREO DE RUIDO	U	9,00	54,40	\$489,60000
216-(1)*	MATERIAL PARTICULADO (ESTACION DE MEDICION DE POLVO)	U	9,00	204,01	\$1.836,09000
310-(1)*	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	39.571,31	0,42	\$16.619,95020
710-(4)	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	U	12,00	155,86	\$1.870,32000
710-(2)	POSTE PINTADO, INC. BASE DE HORMIGÓN (SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL)	U	90,00	11,52	\$1.036,80000
710-(3)	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	2.880,00	0,15	\$432,00000
				SUBTOTAL (f)	\$56.385,61020
				TOTAL, PLANILLADO	\$ 733.954,3368

**Nota:** Los rubros descritos en cada planilla, el cumplimiento de la calidad de los materiales usados en obra y las cantidades establecidas por cada planilla son de exclusiva responsabilidad del fiscalizador de la obra.

**Liquidación de Anticipo**

El Consorcio TR2 Salitre recibió por concepto de anticipo el valor de \$ **1'970.838,45** según comprobantes de pago N° 1357, habiéndose descontado en la Planilla N° 1 el valor de US \$ 155.534,7120, Planilla N° 2 el valor de US \$ 242.439,22000, Planilla N° 3 el valor de US \$ 344.526,1012, Planilla N° 4 el valor de US \$ 488.330,5408, Planilla N° 5 el valor de US \$ 188.634,9376, Planilla N° 6 el valor de US \$ 221.737,7400, Planilla N° 7 el valor de US \$ 369.635,1963, por lo cual no adeudaría valor alguno por concepto de anticipo recibido.

**Liquidación de Reajuste de Precios**

Reajuste de Precios Definitivo de Anticipo por el valor de Control Previo **US \$ 3.941,68**

Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 1 por el valor de Comprobante Contable 7049 **US \$ 346,60**

Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 1 por el valor de Control Previo **US \$ 693,21**

Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 2 por el valor de Comprobante Contable 7049 **US \$ 1.090,98**

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 2 por el valor de Control Previo	US \$ 2.909,27
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla N° 3 por el valor de Control Previo	US \$ 2.067,16
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 3 por el valor de Control Previo	US \$ 3.617,52
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 4 por el valor de Control Previo	US \$ 4.394,97
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 4 por el valor de Control Previo	US \$ 3.662,48
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 5 por el valor de Control Previo	US \$ 1.980,67
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 6 por el valor de Control Previo	US \$ 3.658,67
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 7 por el valor de Control Previo	US \$ 6.922,06

**Nota:** Ningún reajuste anterior, cuenta con # de Comprobante de Pago, por lo descrito se asume que ninguno ha sido pagado.

**Conclusión**

El Consorcio Tr2 Salitre, ha ejecutado la obra cumpliendo con las Especificaciones Generales, la misma que se encuentra prestando servicio, y, de acuerdo a lo que estipula la Cláusula Décima Séptima literal 17.01, "La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifiquen al GOBIERNO PROVINCIAL y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública." los trabajos materia de la Licitación # L-CPG-4-2020-X-O, suscrito por el Consorcio Tr2 Salitre, sobre los trabajos de Rehabilitación Y Asfaltado Del Camino Vecinal Potosí – El Papayo – La Elvira, En El Cantón Salitre De La Provincia Del Guayas.

Cabe indicar que no se ha planillado el 100% del contrato, ya que dentro de los rubros está el mantenimiento vial de 2 años de la obra.

**CUADRO DETALLADO DE LOS RUBROS Y MOTIVOS POR QUE NO SE HAN EJECUTADO AL 100%, de acuerdo a la fiscalización.**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES			% EJECUTADO	OBSERVACIONES
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>							

67

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

301-3(1)a	REMOCION DE HORMIGON (estructuras menores)	m <sup>3</sup>	99,420	26,43	\$2.627,67060	98,07%	No existen más estructuras menores
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (DISTANCIA 20Km)	m <sup>3</sup>	99,420	7,22	\$717,81240	98,07%	No existe más volumen para desalojar de remoción de estructuras menores
405-5*E2g	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (Inc. Transporte)	m <sup>2</sup>	68.950,00	7,11	490.234,50	99,58%	No se usa todo el volumen para el asfaltado total de la vía.
			<b>SUBTOTAL (a)</b>		\$3.345,48300		
<b>OBRAS HIDRAULICAS</b>							
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m <sup>3</sup>	5.087,26	16,40	\$83.431,06400	72,39%	Bastó con la excavación realizada para la colocación de las tuberías
508-(4)g	ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE PUENTES Y RIVERAS DE RIOS (INC. TRANSPORTE)	m <sup>2</sup>	543,72	24,57	\$13.359,20040	0,00%	No existía área para la colocación de este rubro debido a que a un lado de las alcantarillas existen canales
606-1(1b)	GEOTEXTIL 1600NT	m <sup>2</sup>	1.496,17	3,15	\$4.712,93550	0,00%	No estaba claro cómo colocarlo y la fiscalización recomendó no colocarlo
			<b>SUBTOTAL (c)</b>		\$101.503,19990		
<b>MEDIDAS AMBIENTALES Y GESTION SOCIAL</b>							
310-(1)*	ESCOBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m <sup>3</sup>	39.940,46	0,42	\$16.774,99320	99,08 %	Cantidad mínima que no está en memorias técnicas y por lo tanto no se planilló
206(2)	ÁREA REFORESTADA (ÁRBOLES) (INC MANTENIMIENTO)	U	238,00	7,56	\$1.799,28000	0,00%	Este rubro no fue necesario ejecutar. Los árboles no estaban dentro del diseño



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

							geométrico de la vía
			<b>SUBTOTAL (f)</b>		\$18.574,27320		
	<b>MANTENIMIENTO VIAL (2) DOS AÑOS</b>						
406-4(1)	BACHEO ASFALTICO	m <sup>2</sup>	370,76	142,41	\$52.799,93160	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
405-1(5)	IMPRIMACION ASFALTICA (BACHEO)	m <sup>2</sup>	8.017,37	1,03	\$8.257,89110	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
MR-6	SELLADO DE FISURAS	m	451,84	1,30	\$587,39200	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m <sup>2</sup>	121.590,10	0,02	\$2.431,80200	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
MR-112E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS A MANO Y DESALOJO EN VOLQUETA	m <sup>3</sup>	225,00	28,65	\$6.446,25000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
705-(1)C2	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA(PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	5.587,78	1,17	\$6.537,70260	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

							y la Definitiva
705-(1)C1	SEÑALIZACION HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VIA 15 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	14.185,22	1,66	\$23.547,46520	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
705-(4)	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	U	1.647,75	6,93	\$11.418,90750	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
705-(3)A1	MARCAS DE PAVIMENTO (Pintura+Microesferas) "PASOS CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS"	m <sup>2</sup>	370,78	6,71	\$2.487,93380	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)E2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750x750)	U	17,00	222,11	\$3.775,87000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)E14	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X900 + 750X900)	U	13,00	403,45	\$5.244,85000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)E16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X450)	U	1,00	371,69	\$371,69000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva

*B*

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

708-5 (1)E13	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 750X312.5)	U	5,00	312,47	\$1.562,35000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)E18	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 900X375)	U	1,00	330,32	\$330,32000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)D12	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X1225)	U	1,00	248,05	\$248,05000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)G2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1200X900)	U	2,00	323,25	\$646,50000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)D4	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600X750)	U	3,00	207,96	\$623,88000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)C11	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (450X600+450X600)	U	2,00	222,14	\$444,28000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)J8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (2000X1200)	U	1,00	616,88	\$616,88000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

							Provisional y la Definitiva
708-5 (1)I8	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1750X800)	U	1,00	439,79	\$439,79000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)H1	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1500X650)	U	1,00	411,07	\$411,07000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
708-5 (1)E20	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (750X750 + 1350X450)	U	1,00	411,34	\$411,34000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	227,00	67,46	\$15.313,42000	0,00%	Se ejecutarán si las condiciones lo requieren entre la suscripción del Acta Provisional y la Definitiva

**QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-** De acuerdo al contrato, **CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **doscientos diez (210) días**, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible, en concordación con el Art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados, y en general los que se consideren descanso.

De conformidad a lo determinado en el literal **d)** de los antecedentes de la presente Acta y analizando el período de las planillas de avance de obra, tramitadas y aprobadas debidamente, se desprende que la ejecución de la obra se realizó dentro del plazo estipulado en el contrato, por lo tanto, el contratista no ha incurrido en mora.

Plazo	210 días
Fecha de Transferencia del Anticipo	13 de Agosto de 2020
Fecha de Inicio Contractual	14 de Agosto de 2020
Fecha de Terminación Contractual	11 de Marzo de 2021
Suspensión de Plazo	12 de Febrero de 2021

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

Fecha de Reinicio de Trabajos	04 de Mayo de 2021
Días Suspendidos	81 días
Fecha de Terminación con suspensión	31 de Mayo de 2021
Plazo	210 de días

**SEXTA: GARANTÍAS.-** De acuerdo a este contrato No L-CPG-4-2020-X-0, en la CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS

**7.01** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el CONTRATISTA rinde las siguientes garantías:

- a) **Garantía de Fiel Cumplimiento:** El CONTRATISTA presenta una garantía de cumplimiento de contrato contenida en la póliza No. CC-0350895, otorgada por **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, por una suma asegurada de US \$ 246,354.81, con un plazo de vigencia contado desde el 29 de abril de 2020, hasta el 29 de abril de 2021 inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato, servirá para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se presenten defectos de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al CONTRATISTA. Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y se devolverá al CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta de la obra.

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que fueren impuestas al CONTRATISTA.

- b) **Garantía de Buen Uso de Anticipo:** El CONTRATISTA presenta una garantía de buen uso de anticipo contenida en la Póliza No. BU-0332055, otorgada por **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, por una suma asegurada de US \$ 1'970.838,46, con un plazo de vigencia contado desde el 29 de abril de 2020, hasta el 25 de noviembre de 2020 inclusive, otorgada por igual valor al del anticipo.

En caso que el anticipo sea reajustado el valor de la garantía será igual al valor del anticipo reajustado

**7.02 Renovación de las Garantías:** El CONTRATISTA tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva, misma que se extingue las obligaciones pactadas. La garantía del anticipo se reducirá en la proporción que se vaya amortizando o se reciba provisionalmente la obra, hasta su cancelación. De no renovar las garantías por lo menos cinco (5) días antes de su vencimiento, el GOBIERNO PROVINCIAL las hará efectivas, sin más trámite.

**SÉPTIMA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-** Se procederá conforme al artículo 77 de la Ley de Contratación Pública o de acuerdo a lo estipulado en el contrato No L-CPG-4-2020-X-0, en la CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

**OCTAVA: CONTROL AMBIENTAL.-** De conformidad a este contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obligará a cumplir con todas las normas ambientales aplicables vigentes. El incumplimiento de esta cláusula será causal de terminación unilateral del contrato.

**NOVENA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-** Como resultado del Contrato N° L-CPG-4-2020-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos Rehabilitación y Asfaltado del camino Vecinal Potosí – el Papayo – la Elvira, en el Cantón Salitre de la Provincia del Guayas, en base a las aprobaciones de planillas e informes del Fiscalizador del Contrato, Ing. Miguel Ángel Galarza Palma, revisando los archivos que reposan en la Dirección Provincial

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

de Gestión BEDE y luego de la inspección realizada in situ se puede determinar que de conformidad con las normas previstas en el contrato, la obra mencionada se ha ejecutado dentro de los plazos establecidos, por lo tanto es procedente se realice la Entrega – Recepción Provisional del mencionado contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Consorcio TR2 Salitre, representado por Sr. Jimmy Vivar Cerezo, en calidad de Procurador Común de la Contratista.

**DÉCIMA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO.-**

Reajuste de Precios Definitivo de Anticipo por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 3.941,68</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 1 por el valor de <b>Comprobante Contable 7049</b>	<b>US \$ 346,60</b>
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 1 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 693,21</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 2 por el valor de <b>Comprobante Contable 7049</b>	<b>US \$ 1.090,98</b>
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 2 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 2.909,27</b>
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla N° 3 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 2.067,16</b>
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 3 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 3.617,52</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 4 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 4.394,97</b>
Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 4 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 3.662,48</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 5 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 1.980,67</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 6 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 3.658,67</b>
Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 7 por el valor de <b>Control Previo</b>	<b>US \$ 6.922,06</b>

**Nota:** Hasta la suscripción de esta acta y de acuerdo al último informe económico contenido en el Oficio No. 02804-DPF-KPS-2021, ningún reajuste ni provisional ni definitivo han sido pagados. Los reajustes definitivos de la planilla 5 y 6, no han sido remitidos porque a la fecha no hay índices para realizar dichos reajustes de acuerdo a la fecha de pago. El reajuste definitivo de la planilla 7 queda pendiente por no conocer la fecha de pago de la planilla.

**DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL.-** Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a inspeccionar comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Contractuales. En consecuencia, la Comisión procede a la Recepción Provisional de la obra.

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

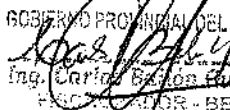
**DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

- a) Los trabajos realizados se han recibido mediante Planilla N° 1 el valor de US \$ 288.836,7800, Planilla N° 2 el valor de US \$ 606.098,06280, Planilla N° 3 el valor de US \$ 861.315,25310, Planilla N° 4 el valor de US \$ 1'220.826,3520, Planilla N° 5 el valor de US \$ 471.587,3441, Planilla N° 6 el valor de US \$ 554.344,3631, Planilla N° 7 el valor de US \$ 733.954,3368.
- b) Reajuste de Precios Definitivo de Anticipo por el valor de US \$ 3.941,68, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 1 por el valor de US \$ 346,60, Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 1 por el valor de US \$ 693,21, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 2 por el valor de US \$ 1.090,98, Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 2 por el valor de US \$ 2.909,27, Reajuste de Precios Provisional de la Planilla N° 3 por el valor de US \$ 2.067,16, Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 3 por el valor de US \$ 3.617,52, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 4 por el valor de US \$ 4.394,97, Reajuste de Precios Definitivo de Planilla N° 4 por el valor de US \$ 3.662,48, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 5 por el valor de US \$ 1.980,67, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 6 por el valor de US \$ 3.658,67, Reajuste de Precios Provisional de Planilla N° 7 por el valor de US \$ 6.922,06

**DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-**

Para constancia del actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

  
Dra. Miriam Lucas Delgado  
DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
  
Ing. Carlos Ballón Guzmán  
PROCURADOR - BEDE  
Ing. Carlos Ballón Guzmán  
TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL  
PROCESO  
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

  
Sr. Jimmy Vivar Cerezo  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO TR2 SALITRE